Asunción, 15 de julio de 2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 07/2019
"ADQUISICIÓN DE SEGUROS VARIOS"
ID N° 367.208

ADENDA N° 1

ENMIENDA N° 1

La convocante establece que en los puntos detallados a continuación, queda redactada de la siguiente manera:

En la SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) – IAO 19.4 (Pág. 3) del PBC

IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta será de (120) ciento veinte días calendario a partir de la fecha de apertura de ofertas

ENMIENDA N° 2

En la SECCIÓN III. COBERTURA - INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Pág. 30) del PBC

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Contrato	*Contrato*	17/08/2019
Pólizas	*Pólizas*	Las Pólizas deben ser entregadas dentro de los 10 (diez) días calendario posterior a la firma del contrato .

ENMIENDA N° 3

En la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONRATO (CEC) – CGC 14.2; CGC 14.3 y CGC 14.4 (Pág. 31) del PBC queda redactada de la siguiente manera:

CGC 14.2; 14.3 y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor de servicios asegurativos en virtud del Contrato serán las siguientes: Con la solicitud de pago, y en caso de haberse requerido REASEGURO FACULTATIVO, el proveedor deberá remitir copia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje requerido, los riesgos y pólizas adjudicadas La moneda de pago es: en guaraníes.
14.2	La solicitud de pago del Proveedor a la Contratante deberá ser por escrito, acompañando la factura a crédito que describa, según corresponda, la póliza emitida a favor de la Contratante. La factura y solicitud de pago, deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso, el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o el valor estipulado en las adendas y reajustes aprobados de conformidad con las CGC.
14.3	Conjuntamente con la factura, el Contratista deberá acreditar el pago de las imposiciones previsionales de las personas que prestaron servicios en el mes facturado, el cumplimiento de las cargas impositivas y demás obligaciones legales a través de los documentos indicados en las CEC.
14.4	La Contratante efectuará los pagos dentro del plazo establecido en las CEC, sin exceder sesenta (60) días la fecha de presentación de la solicitud de pago y la factura por el Proveedor, después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en el plazo de quince (15) días posteriores a su presentación.

CGC 21.1 (f)	La Contratante podrá terminar el Contrato, en las situaciones previstas en la Ley N° 2051/03 y en los casos establecidos en el Código Civil Paraguayo (arts. 1580 al 1588.

ENMIENDA N° 4

En la SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO) – 6.1. (Pág. 3) del PBC queda redactada de la siguiente manera:

IAO 6.1	La convocante realizará una visita técnica: *SI* La visita será de carácter obligatorio. La Dirección Administrativa designará un técnico para acompañar las visitas y emitirá una "Constancia de Visita Técnica", la cual el oferente deberá presentar con las ofertas el día de la apertura o de oficio hasta las 10:00 hs. del día siguiente hábil de la apertura. No se considerarán las ofertas de los oferentes que no realicen dicha visita. La misma se llevará a cabo el día 22 de julio del corriente, en los siguientes horarios: Primera vista:09:00 hs ; Segunda Visita: 15:00 hs.; Edificio San Rafael. Piso 18. Yegros N° 437 c/Cerro Corá. Asunción. Teléfono: 021 – 495 591,

Abg. RODRIGO IRALA
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

RI/brd